



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga extraordinaria Cachagua

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna Silvia Adriana CACHAGUA IBÁÑEZ, DNI 23.946.124, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Consejo Académico y la Secretaria de Posgrado, Dra. Graciela Ferrero, según consta en acta de reunión del día 22 de diciembre de 2020, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna Silvia Adriana CACHAGUA IBÁÑEZ, DNI 23.946.124, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, con vencimiento el 12 de junio de 2021.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.